

Acerca de la creatividad. *El Diego* y el lenguaje humano*

On creativity. *El Diego* and the human language

José Silva Garcés

Universidad Nacional del Comahue/CONICET

sg_jose@yahoo.com.ar

ORCID: 0000-0001-6875-4309

María Mare

Universidad Nacional del Comahue/IPEHCS-CONICET

mare.purcigliotti@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9250-2467

Recibido: 27 de noviembre de 2020

Aceptado: 30 de noviembre de 2020

RESUMEN. En este ensayo, nuestro objetivo es enfatizar una analogía entre la creatividad lingüística y la potencia inventora del fútbol de Diego Armando Maradona. Para ello, y a modo ilustrativo, realizamos algunas apreciaciones sintácticas y semánticas respecto de secuencias como *el Diego*, en las que un sustantivo propio está precedido por un artículo. Intentamos mostrar que en estas secuencias el sustantivo propio se asocia con características, rasgos y propiedades de la entidad a la que dicho sustantivo refiere. Dado este proceso, creemos, el sustantivo propio se recategoriza como sustantivo común y, como tal, se puede combinar con un artículo.

Palabras clave. Sustantivos propios y comunes, creatividad del lenguaje, artículo definido, Diego Maradona.

ABSTRACT. The goal of this essay is to emphasize an analogy between language creativity and the inventive power of Diego Armando Maradona's football. Accordingly, we develop some syntactic and semantic remarks concerning sequences like *el Diego*, in which there is proper noun preceded by a definite article. The essay tries to show that in these phrases the proper noun presents characteristics, features and properties of the referred entity. This process would show that the proper noun is recategorized as a common noun and, as such can hence be combined with a definite article.

Keywords: Proper and common nouns, language creativity, definite article, Diego Maradona.

* Nuestro enorme agradecimiento a Héctor Bertora, quien se autodefine “miembro de la iglesia maradoniana”, por sus generosos y atinados comentarios. Si en algún momento quedamos en *orsai*, es pura responsabilidad nuestra.

*No hay quien pueda prever las diabluras de este inventor de sorpresas,
que jamás se repite y que disfruta desconcertando a las computadoras.*

Eduardo Galeano, *El fútbol a sol y sombra*

Las gramáticas del español, los manuales escolares y los distintos espacios educativos nos enseñan que no hay que poner artículo delante de un sustantivo propio. “No se dice *el Kevin*, se dice *Kevin*” es una sentencia que claramente reconocemos y que, sorprendentemente, tiene la misma estructura que las frases del *Appendix Probi* (Apéndice de Probo) en el que un tal señor Probo del siglo VI procuraba a fuerza de *asínosedice*¹ detener los cambios que estaba experimentando el latín en el contacto con otras lenguas. El resultado es bastante conocido: el surgimiento de las lenguas romances dejó a las claras que los *asínosedice* no tuvieron gran éxito.

Cuando nos corrigen este uso de los artículos, pretendiendo que no hablemos de nuestra hermana como *la Caro* o de uno de nuestros amigos como *el Nico*, nos enseñan que aquí radica la diferencia entre los sustantivos propios y los sustantivos comunes. Los primeros, nos explican, son expresiones referenciales en sí mismos, es decir, permiten identificar de manera inequívoca una entidad y no necesitan ningún agregado para hacerlo². Decir *Caro* o *Nico* es suficiente para referir inequívocamente a una persona. Los sustantivos comunes, en cambio, presentan contenido conceptual, es decir, describen no una entidad en particular, sino un conjunto de propiedades que caracterizan a distintas entidades a las que podemos describir con un sustantivo. Por ejemplo, *perro* es un sustantivo que sirve para caracterizar y describir tanto a un caniche *toy* como a un dogo argentino, porque más allá de las diferencias evidentes entre ambas razas, clasificamos y conceptualizamos un patrón de características en común que nos permiten ponerles a ambos la etiqueta *perro*. *Perro* es, por lo tanto, un sustantivo común.

Como ocurre con tantas otras clasificaciones en la gramática, a la distinción entre sustantivos propios y comunes se la suele presentar de manera polarizada, un “blanco o negro” en el que los matices y las transiciones entre uno y otro extremo quedan invisibles. Ahora bien, si quisiéramos alejarnos de este modo de entender las dicotomías en la lengua, es

¹ Inventamos esta palabra mientras escribíamos, haciendo gala de la creatividad del lenguaje, que es de lo que hablaremos aquí.

² La secuencia de artículo con sustantivo propio es incorrecta en español, es decir, está sancionada por la norma, pero es un requisito de la gramática de otras lenguas romances como el catalán y el portugués. En catalán, por ejemplo, se lo denomina artículo personal, porque se puede distinguir por su morfología y su distribución del artículo definido. Los artículos personales son *en* y *na*, mientras que los definidos son *el* y *la* (Bernstein, Ordóñez y Roca, 2019, entre otros).

probable que aparezca alguien a sentenciar que la lengua se está deteriorando. Lo hace ignorando que las lenguas humanas son historias de idas y venidas, de invenciones que resisten las clasificaciones o, como diría Galeano, de “diabluras de un inventor de sorpresas” (“diabluras” por nuestra aún incapacidad para comprender la naturaleza creativa del lenguaje o la de las jugadas del Diego...)³.

El problema de las polarizaciones es que no nos ayudan a pensar. Al contrario. Cualquier intento de reflexión lingüística queda trunco cuando aparecen los *asínosedice*. En cambio, cuando reconocemos las expresiones que utilizamos y nos preguntamos por qué, la cosa se pone interesante. Porque no es lo mismo decir *Diego* que decir *el Diego* y porque el pueblo no solo habla del Diego, sino que habla del *Diegote* y del *Diegol*, crea acciones como *maradoniarla*⁴ y *hacer la gran Diego* o *hacer la gran Maradona*, califica con *maradoniano* y caracteriza una manera como *maradonamente* cuando quiere predicar la magia respecto de entidades y eventos. Y aquí ya no hay lugar para los *asínosedice*.

¿Por qué, entonces, por qué Diego es *el Diego*, si no necesitamos la presencia del artículo para saber de quién estamos hablando? ¿Será, acaso, que no estamos terminando de comprender cuál es la función del artículo ante un sustantivo como este? Antes de responder por qué, detengámonos en algunas cuestiones importantes.

En primer lugar, es interesante notar que existen contextos sintácticos en los que ningún hablante de español podría anteponer un artículo a un sustantivo propio. Veamos dos casos. El primero es cuando usamos el sustantivo propio como vocativo (es decir, para captar la atención de nuestro interlocutor). En estos contextos no podría aparecer el artículo, por más informal que sea la *conversa*. El Negro Enrique, por ejemplo, no le dijo al Diego “Tomá y hacelo, *el Diego*” en ese pase antes de mitad de cancha que dio inicio a la epopeya del gol más bello de la historia del fútbol. Si esta anécdota es verdadera, seguramente lo que le dijo fue “tomá y hacelo, *Diego*”. Este comportamiento resulta muy interesante, porque aquí el artículo se diferencia de otros elementos que pueden preceder a los sustantivos propios, como *don(a)* o *señor(a)*. Para ilustrar esta diferencia, consideremos los siguientes ejemplos.

³ Un detallado registro de estas idas y venidas aparece en la *Sintaxis hispanoamericana* de Charles Kany (Kany, 1970).

⁴ O *maradonearla*, como les guste más.

- (1) a. *Tomá y hacelo, el Diego⁵.
b. Tome y hágalo, don Diego.
c. Tome y hágalo, señor Diego.

El contraste entre las oraciones de (1) nos permite ver que los tratamientos honoríficos o de respeto (1b y c) sí pueden preceder a un sustantivo propio en contexto de vocativo. Este comportamiento nos ayuda a descartar la (potencial) hipótesis de que todo elemento antepuesto a un sustantivo propio genera estructuras agramaticales en las secuencias con vocativos.

El otro caso en que no podría aparecer un sustantivo propio precedido de un artículo es cuando hacemos un uso metalingüístico del sustantivo. Por ejemplo, si alguien está decidiendo cómo llamar a su hijo que está por nacer, posiblemente diga (2a), pero no (2b).

- (2) Estuve pensando nombres para el bebé...
a. Diego me parece una buena opción.
b. *El Diego me parece una buena opción.

En segundo lugar, no cualquier artículo se puede combinar con un sustantivo propio. En español existen dos tipos de artículos: los definidos (3a) y los indefinidos (3b). Veamos algunos ejemplos:

- (3) a. el mate, la taza, los mates, las tazas, lo bello...
b. un mate, una taza, unos mates, unas tazas...

La diferencia fundamental entre estos tipos de artículos se relaciona con la definitud. Los artículos definidos (3a) dan a entender que la frase que encabezan es suficiente para identificar a una entidad única en un universo discursivo particular. Las frases encabezadas por un artículo indefinido (3b), por el contrario, no refieren a una entidad en particular, sino a

⁵ Se dice que una secuencia es gramatical cuando forma parte de la gramática de la lengua o variedad, más allá de las sanciones que se formulan en el *Appendix Probi* y en materiales normativos como los de la Real Academia Española. El hecho de que los hablantes formemos una secuencia como *el Diego* se da independientemente de la evaluación normativa con respecto a esa secuencia. Por el contrario, las reglas de la gramática del español –esas que siempre estamos intentando descubrir los lingüistas en nuestra labor científica– son las responsables de que los hablantes no formen el vocativo con artículo y que el Negro Enrique no haya dicho algo como “*Tomá y hacelo, *el Diego*”. Como convención, usamos el asterisco para indicar las secuencias agramaticales, es decir, aquellas que son directamente imposibles de formar, como (1a).

cualquiera que cumpla con la descripción ofrecida por el sustantivo. Así, por ejemplo, cuando alguien dice “pasame la pelota” esa pelota no es cualquier pelota, es una en particular. En cambio, cuando alguien dice “pasame una pelota” no se refiere a una en particular, sino a cualquiera. Pues bien, con esta distinción en mente, volvamos a las secuencias de artículo y sustantivo propio. Solo los artículos definidos pueden anteceder a un nombre de persona. Podemos decir (5a), pero resultaría muy extraño decir algo como (5b).

- (5) a. El golazo del Diego
- b. *El golazo de un Diego

También cabe mencionar que existen contextos en los que la norma acepta anteponer un artículo a un sustantivo propio. Observemos los siguientes ejemplos:

- (6) a. El Diego de los ‘80 fue el jugador más talentoso de la historia del fútbol.
- b. Para algunas personas, está el Diego futbolista y está el Diego mediático.

Las oraciones de (6), aunque similares, no son exactamente iguales a los casos que estamos considerando en estas páginas. Primero porque en estos casos no nos estamos refiriendo a una entidad, a una persona concreta, sino a una de sus facetas. En otras palabras, cuando decimos *el Diego de los ‘80* estamos creando diferentes facetas temporales del Diego (es decir, el Diego de los ‘70, el Diego de los ‘90, etc.) y predicamos sobre una de ellas que fue el jugador más talentoso de la historia del fútbol. Algo similar ocurre en (6b). En este caso se diferencian con claridad dos facetas, dos “tipos” de Diego: el Diego futbolista y el otro Diego, el mediático.

Es importante remarcar que, en ejemplos como los de (6), no solo es aceptado normativamente anteponer un artículo a un sustantivo propio; aún más: el artículo es obligatorio, como muestra la agramaticalidad de los casos de (7).

- (7) a. *Diego de los ‘80 fue el jugador más talentoso de la historia del fútbol.

- b. *Para algunas personas, está Diego futbolista y está Diego mediático.

Además, cuando nos referimos a facetas de una entidad, como en (6), sí es posible utilizar el artículo indefinido. Veamos los casos de (8).

- (8) a. Algunas personas prefieren a un Diego futbolista antes que a un Diego mediático.
b. El Diego de los '80 no era un Diego mediático aún.

De nuevo, entonces, surge la pregunta. ¿Por qué decimos *el Diego*? Si la presencia del artículo, como dice la norma, no es un requisito para designar a una entidad cuando esta se expresa con un sustantivo propio, ¿por qué lo usamos?

Para responder por qué lo usamos, muchas veces es revelador preguntarse *cuándo* lo usamos, o sea, cuándo decimos *el Diego, la Caro, el Nico*. En efecto, la combinación de artículo y sustantivo propio no ocurre en cualquier situación comunicativa. En español, los hablantes empleamos mucho el artículo con sustantivo propio fundamentalmente en la oralidad, sobre todo cuando la conversación es distendida, la persona con quien conversamos es de confianza y podemos expresarnos en un registro más coloquial. El carácter “popular” de la secuencia artículo más sustantivo propio llevó a Berta Vidal de Battini en 1949 a afirmar que el uso de esta secuencia es característica de los sectores rurales, las clases sociales bajas y propia de relaciones de confianza.

Sin embargo, es evidente que en la actualidad el empleo del artículo ante sustantivo propio escapa a caracterizaciones de clase. El Diego es el Diego más allá de los recorridos escolares y culturales que haya tenido quien lo menciona y es Maradona o Diego sin más, también independientemente de todo esto. Entonces, ¿qué hay en esa combinación? Quizás Messi nos dé una pista de cómo entender al Diego. En sus redes sociales, la Pulga publicó la siguiente frase luego de la muerte del Diego.

- (9) Nos deja pero no se va, porque *el Diego* es eterno.

Si el mensaje de Messi hubiese sido “Nos deja pero no se va, porque Diego es eterno”, ni siquiera nos sonaría como una despedida natural. Incluso, fuera del contexto de estos días de duelo, la ausencia del artículo podría generar dificultades para identificar el referente: ¿de qué Diego habla Messi? La presencia del artículo definido hace que no haya dudas respecto de a

quién se refiere la Pulga. Los motivos, creemos, son dos: por un lado, el artículo definido *el* contribuye a la identificación de un referente en el contexto discursivo, tal como vimos más arriba. Por otro lado, el mismo sustantivo propio *Diego* ha experimentado un proceso de resignificación. Al menos en nuestro país, el sustantivo propio *Diego* ya no es una etiqueta, un rótulo que permite identificar un referente. El sustantivo *Diego* se ha ido cargando de rasgos, características, atributos que, poco a poco, con el paso del tiempo, lo fueron transformando en un sustantivo común. Y, tal como nos enseñaron, los sustantivos comunes llevan artículos...

En esta transformación del sustantivo hay algo de lo mágico, si se nos permite la metáfora. La combinación *el Diego* es evidencia de una metamorfosis del sustantivo propio en un sustantivo común, ya que la palabra *Diego* recupera un conjunto de cualidades atribuidas por el pueblo: es la prepotencia y el orgullo, la irreverencia y las contradicciones, es “el gol del ladrón y el gol del artista”, como llama Galeano esos dos tantos del memorable partido de cuartos de final con Inglaterra en el Mundial de México ’86.

Las expresiones de artículo más sustantivo propio (devenido, como vimos, en sustantivo común) son muy similares, en estructura y en uso, a los apodos. Al *Diego* se lo conocía también como *el Pelusa*, *el Cebollita*, *el Diez*. Si prestamos atención, los apodos también hablan de alguna propiedad que se le atribuye a la persona que ese apodo identifica. Y también en estos casos hay un rasgo de familiaridad y un contexto de uso distendido. Pero a diferencia de los apodos, *el Diego* no pondera una propiedad por sobre otra, sino que las reúne en un único conjunto de rasgos y características, aun cuando entre dichas propiedades existan contradicciones.

En suma, *el Diego* no es simplemente el agregado de un artículo a un sustantivo propio. Se trata de una construcción en la que un elemento considerado en principio como sustantivo propio (*Diego*) —dado que identifica sin ambigüedad una entidad en una situación de habla compartida— se recategoriza como un sustantivo común. *Diego*, en *el Diego*, no es un sustantivo propio con artículo en contextos familiares, sino un sustantivo común que recupera todo un conjunto de conceptos y por eso mismo debe llevar el artículo. Y como *el Diego* es el único miembro de ese conjunto al que solo él llena y completa, el artículo definido es el que mejor le va.

Y así como el Diego esparcía magia en la cancha, también explotó de manera genuina otra faceta de la creatividad: la del lenguaje. Ya sea que nos gusten o nos parezcan “chabacanas”, el Diego inventó frases tan eficaces como su fútbol y por el alcance de su figura puso en evidencia esa creatividad lingüística de los pueblos que no hacen caso a los *asínosedice*. Y esto también es parte de esas características que le fuimos atribuyendo a Diego para que se volviera *el Diego* y para que *maradoniano* y *maradoniarla* nos hablaran de la magia. Este mismo espíritu creador se llevó por delante el *Appendix Probi* y es el motor de cambio en las lenguas. Nuestro querido Galeano escribió sobre el Diego “Este hombre es uno de los pocos que demuestra que la fantasía también puede ser eficaz”. Estamos convencidos de que esa eficacia y creatividad, esas diabluras sorprendentes y ese desconcierto para las computadoras pueden decirse también sobre el lenguaje humano.

Referencias

- Bernstein, Judy, Francisco Ordóñez & Francesc Roca (2019). On the emergence of personal articles in the history of Catalan. En Bouzouita, Miriam; Breitbarth, Anne; Danckaert, Lieven & Witzenhause, Elisabeth (eds.) *Cycles in Language Change*. Oxford: Oxford University Press. DOI:10.1093/oso/9780198824961.003.0006
- Galeano, Eduardo (2005). *El fútbol a sol y sombra*. Buenos Aires: Catálogos.
- Kany, Charles (1970). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Vidal de Battini, Berta (1949). *El habla rural de San Luis*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Otras fuentes consultadas

- Alarcos Llorach, Emilio (1997). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Chomsky, Noam (1999). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Gedisa.
- Eduardo Galeano: Tema (12 de abril de 2015) *Maradona*. [Video]. YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=pPZW2KJ3zRo&ab_channel=EduardoGaleano-Topic
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.



Väänänen, Veiko (1968). *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos.

Weinreich, Uriel, William Labov & Marvin Herzog (1968) Empirical Foundations for a Theory of Language Change. En W. Lehmann & Y. Malkiel (eds.) *Directions for Historical Linguistics*. Austin: University of Texas Press. 96 – 195.